



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54840

Minas, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 254/2022.

VISTO: que por Resolución N° 241/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja se determinó la contratación de la Esc. Adriana Olmedo, para la realización de la escritura y demás trámites de compraventa del inmueble que se destinará a edificio de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO I: que en la misma se estableció un importe de USD 10.102 (diez mil ciento dos dólares americanos), por concepto de honorarios, certificados de libre prenda y embargo, reserva de prioridad y tasa de inscripción.

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a Informe N° 68 presentado por la Cra. Asesora Diana López en el día de la fecha, se padeció un error en el cálculo anterior, siendo el importe correcto a reservarse para los honorarios de la escribana actuante de USD 9772,20 (dólares americano nueve mil setecientos setenta y dos con veinte), correspondiente al 3% más IVA del valor de venta del inmueble (USD 267.000), debiéndose imputar el valor de las tasas cuando se realice efectivamente el gasto.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modifíquese la Resolución N° 241/2022 de fecha 15 de diciembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta, reservándose un importe de USD 9772,20 (dólares americanos nueve mil setecientos setenta y dos con veinte), correspondiente al 3% más IVA del valor de venta del inmueble (USD 267.000).
- Impútese el valor de las tasas cuando se realice efectivamente el gasto.
- Pase a la Cra. Delegada Stefany Santos a efectos de la intervención del gasto y a la Cra. Asesora Diana López para la reserva de USD 9772,20 (dólares americano nueve mil setecientos setenta y dos con veinte).
- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente